

////PLATA, 8 de agosto de 2007.

VISTO Y CONSIDERANDO: Lo establecido por la Ley 13.411 en cuanto dispone la creación de un Juzgado de Garantías en el Departamento Judicial de Mar del Plata.

Que oportunamente por Decreto del Poder Ejecutivo n° 2826/06 se designó al doctor Juan Francisco Tapia como titular del Juzgado n° 4 de la jurisdicción.

Que en atención a los informes elaborados al respecto por las Subsecretarías de Administración, Planificación y Personal las actuales condiciones que se observan en materia edilicia y de recursos humanos permiten instrumentar la puesta en marcha del organismo referido.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones

R E S U E L V E

1º) Fijar como fecha de efectivo funcionamiento del Juzgado de Garantías n° 4 del Departamento Judicial Mar del Plata el día **20 de septiembre 2007**.

El organismo citado se instalará en el 6to. piso del Edificio Central de los Tribunales, para lo cual la Dirección de Arquitectura, Obras y Servicios adoptará las medidas del caso.

2º) Solicitar a la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental se sirva proponer un nuevo cronograma de turnos para los Juzgados de Garantías, incluyendo al organismo nuevo, para su posterior aprobación por parte del Tribunal. (Ac. 3299).

3º) Conferir intervención a la Subsecretaría de Personal en lo atinente a la instrumentación de la planta funcional del organismo, en función de cargos asignados y previsiones presupuestarias.

///

///

4º) En oportunidad que por Subsecretaría de Servicios Jurisdiccionales se curse la pertinente autorización, podrá tomarse juramento de Ley al magistrado designado (conf. Ac. 2159).

Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y publíquese.

Registrada bajo el n° 1982

Fdo. DANIEL FERNANDO SORIA - JUAN CARLOS HITTERS - HECTOR NEGRI - LUIS ESTEBAN GENOUD - HILDA KOGAN - EDUARDO JULIO PETTIGIANI - EDUARDO NESTOR de LAZZARI - FRANCISCO HECTOR RONCORONI - Ante mí-HECTOR ERNESTO CAMPI- Subsecretario